



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
28/07/2026



NIF: P0207300E

Intervención

Expediente 1628838A

MEMORIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos nº 7 de dicho Presupuesto, bajo la modalidad de Suplementos de Créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, deducido de la Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Las aplicaciones que deben incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
1532	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	150.000,00
23101	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	10.500,00
		TOTAL	160.500,00

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AHP4 VLEC 29TL NXVP

Memoria de Alcaldía Modificación de crédito nº7/2026 - SEFYCU 6099135

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
28/07/2026



NIF: P0207300E

Intervención

Expediente 1628838A

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870,00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	160.500,00
			TOTAL INGRESOS	160.500,00

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar:

- **Aplicación presupuestaria 1532.609.** Incremento de gastos derivados del Proyecto del arquitecto para las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios (POS), alquitrinado de calles y posible reliquidación de la obra del frontón.
- **Aplicación presupuestaria 23101.22799.** Necesidad de incrementar la partida presupuestaria pues al inicio solo se contempló crédito para 10 meses del servicio del Centro de Atención a la Infancia (CAI), cuando deberían haberse previsto 11 meses.



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AHP4 VLEC 29TL NXVP

Memoria de Alcaldía Modificación de crédito nº7/2026 - SEFYCU 6099135

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2